



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3078

C/1290/2025

Montevideo, 27 de octubre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional José Luis Satdjian.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



José Luis Satdjian
Representante Nacional

Montevideo, 27 de octubre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastán Valdomir

Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, a efectos de que informe sobre la situación de la atención pediátrica en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano,

Solicitamos nos informen:

- 1.- ¿Cuántos pediatras trabajan actualmente en el Centro Departamental de Mercedes?
- 2.- ¿Cuántos FAD de Pediatría hay actualmente en el Centro Departamental de Mercedes?.
- 3.- Desde 26 de marzo de 2025 a la fecha, han habido variaciones en los FAD de Pediatría?. Solicitamos conocer cuales han sido las modificaciones en caso que las hubiera y destino de los FAD.
- 4.- Si en la actualidad hay Jefe de Pediatría en el Centro Departamental de Mercedes y quien ocupa dicha función.
- 5.- ¿Que días y horarios está cubierto con atención en pediatría la puerta de emergencia del Hospital de Mercedes?
- 6.- ¿Que días y horarios de Policlínica Pediátrica hay disponible en el Centro de Salud de Mercedes y en la Rap de Mercedes?
- 7.- ¿Cuántos niños se atienden en la emergencia del Centro Departamental de Mercedes desde 26 de marzo a la fecha de contestación de este pedido de informe?
y, ¿En la RAP de Mercedes?

8.- Cuándo no se puede dar atención pediátrica en el Centro Departamental de Mercedes o en su emergencia o en las Raps ¿a donde se derivan los niños para su atención?

9.- Se solicita se informe la facturación por atención pediátrica desde el 26 de marzo a la fecha de contestación de este pedido de informe de todos los Centros de Salud (privados) que hayan recibido para atención pediátrica niños derivados desde la emergencia del Centro de Salud de Mercedes, o desde sus policlínicas o Raps.

10.- Asimismo, se solicita se informe la facturación desde el 26 de marzo a la fecha de contestación de este pedido de informes, por concepto de Traslados Pediátricos y el nombre de la empresa que realizó el traslado.

11.- Informe si a la fecha existe conflicto con la pediatría del Hospital de Mercedes y que medidas se han adoptado por parte de ASSE.

Sin más, saluda atentamente,


José Luis Satdjian
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 27/10/25	CARPETA N° 1290/25
HORA 17.11	ASUNTO N° 3042
FUNCIONARIO 	